

demandada en situación de insolvencia con carácter provisional por la suma de 2.562,76 euros de principal, más 500 euros presupuestados para intereses y costas.

Granada, 28 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María Dolores Hernández Burgos.—74.816.

## ROCAMER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia.

Auto

Ilustrísimo señor: Doña María Dolores de las Heras García.

En Murcia, a 22 de noviembre de 2007.

Dada cuenta; Presentado el anterior escrito por la Procuradora doña Aurelia Cano Peñalver, en nombre y representación de doña María del Carmen Mercader Gimenez y doña Carmen Giménez Perez, únase a los autos de su razón y,

Hechos

Único.—Por providencia de fecha 28 de septiembre de 2007 se admitió a trámite la solicitud de jurisdicción voluntaria de convocatoria de Junta ordinaria y extraordinaria de la mercantil «Rocamer, Sociedad Anónima», autos 632/07, a instancia del Procurador Señor Gálvez Manteca, en nombre y representación de don Rosendo Mercader Torres, de la que se dio oportuno traslado a los socios de dicha mercantil, por plazo de cinco días, para alegaciones.

Evacuado dicho traslado, la Administradora única doña María del Carmen Mercader Giménez y la socia de la mercantil doña Carmen Gimenez Perez mostraron su oposición a la convocatoria de Junta, por las razones que obran en las actuaciones y que en aras a la brevedad se dan aquí por reproducidas

Razonamientos jurídicos

Único.—Conforme a lo previsto en el artículo 101 de la Ley de Sociedades Anónimas, es procedente estimar la solicitud de la actora, acordando la celebración de Junta ordinaria y Junta extraordinaria de la mercantil «Rocamer, Sociedad Anónima», para tratar los asuntos que se solicitan por la actora en el cuerpo de su demanda.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Parte dispositiva

Estimando la solicitud de convocatoria de Junta, solicitada por el Procurador don Isidoro Gálvez Manteca, en la representación que tiene acreditada, se acuerda la celebración de Junta ordinaria y extraordinaria de la sociedad «Rocamer, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el despacho del Notario don José Manuel Climent Gonzalez, designado por sorteo, con domicilio en San Pedro del Pinatar, calle Emilio Castelar, 35, 1.º C, edificio «Goya», la Junta general ordinaria el día 16 de enero de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 17 de enero de 2008, a las diez horas, en segunda convocatoria; y la Junta general extraordinaria el día 16 de enero de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 17 de enero de 2008, a las once horas en segunda convocatoria. La Junta será presidida por uno de los socios que resulte insaculado en primer lugar, en sorteo efectuado por el referido Notario y con carácter previo a la celebración de dicha Junta, y como Secretario al que, en el mismo sorteo, sea insaculado en segundo lugar.

Junta general ordinaria

Orden del día

Primero.—Cuentas del ejercicio 2006, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria.

Segundo.—Informe de gestión. Censura de la gestión social.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Junta general extraordinaria

Orden del día

Primero.—Cese de la Administradora única y, en su caso, acuerdo sobre la exigencia de responsabilidad por comportamiento negligente, desleal y fraudulento.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador único.

Tercero.—Acuerdos sobre política social de la compañía a contar desde esta fecha, en orden a:

- Relaciones con los socios.
- Administración de la entidad, cargos y dación en cuentas a los socios.
- Filosofía del negocio de tanatorio y nuevas perspectivas.
- Otros asuntos relativos al patrimonio social.

Las Juntas se convocarán mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil», con, al menos, quince días antes de su celebración.

Sirva la notificación de la presente de citación en forma a los socios de la mercantil «Rocamer, Sociedad Anónima», a través de sus respectivas representaciones procesales.

Así por este auto, lo dispongo, mando y firmo. Doy fe.

Murcia, 22 de noviembre de 2007.—La Magistrado-Juez.—La Secretaria Judicial.—76.006.

## SOGETI ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

## INQA TEST LABS, SOCIEDAD LIMITADA QALIS SOLUTIONS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias, celebradas con carácter de universales, de fecha 31 de marzo de 2007, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades «Sogeti España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como absorbente, «Inqa Test Labs, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Qalis Solutions, Sociedad Limitada», como absorbidas, ajustándose al proyecto de fusión depositado y que fue aprobado con los respectivos balances cerrados a 31 de diciembre de 2006, estando las sociedades absorbente y absorbidas íntegramente participadas, de forma directa o indirecta, por una tercera, por lo que resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fusión comportará la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con la consiguiente sucesión de empresas, teniendo la fusión efectos contables a partir de 1 de enero de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de las cuentas anuales y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Cornellà de Llobregat, 23 de noviembre de 2007.—El Consejero Director General de «Sogeti España, Sociedad Limitada», y Administrador único de «Inqa Test Labs, Sociedad Limitada» y de «Qalis Solutions, Sociedad Limitada», Antonio Hidalgo Luque.—74.963.

2.ª 14-12-2007

## TECNOLOGÍA PARA LA ENSEÑANZA, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal celebrada el 27 de junio de 2007, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, y la aprobación del siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmuebles.....	35.328,09
Tesorería.....	29.004,27
Total activo.....	64.332,36
Pasivo:	
Capital.....	60.200,00
Reservas.....	4.626,35
Resultados negativos del ejercicio.....	-493,99
Total pasivo.....	64.332,36

Las Rozas (Madrid), 27 de junio de 2007.—La Liquidador único, María Jesús Timiraos Castro.—75.940.

## TELUNA, S. A.

Junta general ordinaria

Habiéndose advertido error en las fechas de celebración de la Junta general ordinaria, publicada en el BORME de 4 de diciembre de 2007, número 232, la citada convocatoria se anula, realizándose la siguiente:

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Santiago Rusiñol, número 10, piso 7, 28040 Madrid, a las trece horas del día 25 de enero de 2008, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Composición de la Mesa.

Segundo.—Censura y aprobación de cuentas, en su caso, del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2007.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Renovación de cargos: renuncia del Administrador y nombramiento de nuevo.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información de los accionistas: Los accionistas tienen a su disposición, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de cuentas.

Madrid, 12 de diciembre de 2007.—El Administrador, Jesús Fernando Noval Melián.—76.005.

## TI GESTIÓN PARA EMPRESAS, S. L.

Doña Gretell Guevara Licea, como interesada en el certificado número 07226175 expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 24 de septiembre de 2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

En Madrid, a 21 de noviembre de 2007.—74.714.